**S**



**CDIP/25/****5**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**FECHA:** **13 DE MARZO DE 2020**

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoquinta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de mayo de 2020**

INFORME SOBRE EL FORO DE INTERNET CREADO EN EL MARCO DEL “PROYECTO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: DESAFÍOS COMUNES Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES” TRAS SU INTEGRACIÓN EN LA NUEVA PLATAFORMA INSPIRE DE LA OMPI

*preparado por la* *Secretaría*

En su vigesimotercera sesión, celebrada del 20 al 25 de mayo de 2019, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) examinó el documento CDIP/23/11, relativo al cálculo actualizado de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” y su integración en la nueva plataforma INSPIRE de la OMPI. El Comité “aceptó el esquema alternativo [contenido en el documento y] pidió a la Secretaría que presente un informe sobre el foro de Internet en su 25.ª sesión”.

En el Anexo del presente documento se facilita el informe solicitado sobre el foro de Internet.

*Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

1. Cabe recordar que las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá presentaron una propuesta conjunta sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología (Anexo I del documento CDIP/18/6 Rev.) en la decimoctava sesión del CDIP. El Comité acordó proseguir con los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 de esa propuesta.
2. En el punto 4 se indicaba lo siguiente: “Proponemos que la Secretaría fomente la utilización del foro en Internet creado en el marco del ‘Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones’, por ser una herramienta útil para que los Estados miembros formulen preguntas o expongan cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología. La Secretaría debería crear además un enlace al foro en Internet accesible desde la página web de la OMPI sobre transferencia de tecnología (como se señala en el punto 1)”.
3. En la vigésima sesión del CDIP, a fin de responder a esta propuesta, la Secretaría presentó la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” (contenida en el documento CDIP/20/7) para su consideración por el Comité. El Comité examinó el documento y solicitó a la Secretaría que preparara una estimación de los costos necesarios para ejecutar las medidas posibles indicadas en la hoja de ruta.
4. En la vigesimoprimera sesión del CDIP, la Secretaría presentó el cálculo de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” (contenido en el documento CDIP/21/6) para someterlo a la consideración del Comité. El Comité solicitó a la Secretaría que revisara la hoja de ruta y el cálculo de costos correspondiente basándose en la utilización de una plataforma existente, como la plataforma eTISC de la OMPI.
5. En la vigesimosegunda sesión, la Secretaría presentó el cálculo actualizado de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” usando las plataformas existentes (contenido en el documento CDIP/22/5) para su examen por el Comité. El Comité pidió a la Secretaría que facilitara información más detallada y el cálculo de los costos de adaptación e integración del foro de Internet en la plataforma INSPIRE de la OMPI (anteriormente denominada Intellogist), que actualmente está en desarrollo.
6. En su vigesimotercera sesión, la Secretaría presentó el cálculo actualizado de costos de la hoja de ruta para promover la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” y su integración en la nueva plataforma INSPIRE de la OMPI (contenido en el documento CDIP/23/11) para someterlo a la consideración del Comité. En el documento figuraba un esquema alternativo de una posible medida que podía adoptarse para fomentar la utilización del foro de Internet creado en el marco del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”, a saber, la migración del contenido del foro de Internet únicamente a la plataforma eTISC. El Comité “aceptó el esquema alternativo [contenido en el documento y] pidió a la Secretaría que presente un informe sobre el foro de Internet en su 25.ª sesión”.
7. Se ha creado un nuevo foro en la plataforma eTISC, integrada esta a su vez en la plataforma INSPIRE de la OMPI, con el objetivo de atraer más tráfico aprovechando la visibilidad de la plataforma y la base de usuarios existente. Se ha llevado a cabo la migración del contenido del antiguo foro de Internet al nuevo foro y se ha creado un enlace que dirige desde la página web del “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” hasta el nuevo foro. Para ejecutar estas medidas no se necesitaron recursos adicionales a los asignados con cargo al presupuesto ordinario.
8. A fecha de marzo de 2020, la plataforma eTISC contaba con 2.655 usuarios provenientes de 130 países y registrados en representación de universidades (889), oficinas nacionales de PI (434), otras instituciones gubernamentales (345), el sector privado (311), instituciones de investigación (235) e instituciones de otra índole. Los países más representados entre los usuarios son Nigeria (165), Filipinas (161), la Federación de Rusia (141), la India (134) y la Argentina (126). La proporción de hombres y mujeres entre las personas registradas era de 1,6 a 1. En 2019, las páginas de la eTISC recibieron más de 19.360 visitas repartidas en 4.081 sesiones.
9. La plataforma eTISC se promociona habitualmente en las reuniones y los seminarios de formación de la OMPI.
10. La utilización del foro, que está abierto a todos los usuarios de la plataforma eTISC, se supervisará en el marco de las tareas ordinarias de administración de la plataforma.

[Fin del Anexo y del documento]